



Acta N° 103 del 07 de julio de 2018 1 de 30

## **SECRETARÍA DEL CONCEJO MUNICIPAL**

### **DE BELLO**

#### **ACTA NÚMERO 103**

**FECHA:** JULIO 07 DE 2018  
**HORA:** 08:10 AM  
**LUGAR:** RECINTO DE SESIONES DEL CONCEJO

**TOMA LA PALABRA EL SEÑOR PRESIDENTE NICOLÁS GILBERTO MARTÍNEZ GONZÁLEZ**

Muy buenos días, tenga la bondad señor secretario de leer el orden del día.

**TIENE LA PALABRA EL SEÑOR SECRETARIO BORIS LEÓN RIVERA MORENO**

7 de Julio de 2018, hora: 8:05 AM, el siguiente es el orden del día:

1. VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM
2. ADOPCIÓN Y APROBACIÓN DEL ACTA CORRESPONDIENTE AL DÍA 6 DE JULIO DE 2018
3. INTERVENCIÓN DEL DOCTOR NICOLÁS AUGUSTO URIBE VÁSQUEZ JURÍDICO DEL CONCEJO DE BELLO, TEMA: SOCIALIZACIÓN REGLAMENTO INTERNO
4. COMUNICACIONES
5. PROPOSICIONES
6. ASUNTOS VARIOS

Está leído el orden del día señor Presidente.

**TOMA LA PALABRA EL SEÑOR PRESIDENTE NICOLÁS GILBERTO MARTÍNEZ GONZÁLEZ**

Tenga la bondad de verificar el quórum.

Cra. 50 No. 52-63 PBX. 604 79 44 Exts. 1161, 1162, 1163

E-mail: [concejobello@gmail.com](mailto:concejobello@gmail.com)

[www.concejodebello.gov.co/nv/](http://www.concejodebello.gov.co/nv/)



Acta N° 103 del 07 de julio de 2018 2 de 30

## TIENE LA PALABRA EL SEÑOR SECRETARIO BORIS LEÓN RIVERA MORENO

Con mucho gusto señor Presidente.

### Honorable Concejal:

NICOLÁS GILBERTO MARTÍNEZ GONZÁLEZ	Presente
EDWIN ALEXANDER BUILES TORO	Presente
NUBIA ESTELLA SÚAREZ CARO	Presente
YULIETH LORENA GONZÁLEZ OSPINA	Presente
BASILISO MOSQUERA ÁLVAREZ	Presente
JOSÉ ROLANDO SERRANO JARAMILLO	
CÉSAR BLADIMIR SIERRA MARTÍNEZ	Presente
JUAN CAMILO CALLEJAS TAMAYO	
ELBERTH LEÓN PATIÑO SERNA	Presente
JESÚS OCTAVIO JIMÉNEZ GIL	Presente
MAURICIO ALBERTO MEJÍA OCAMPO	Presente
GABRIEL JAIME GIRALDO BUSTAMANTE	Presente
JUAN DAVID MUÑOZ QUINTERO	Presente
JOHN DAIVE JARAMILLO LÓPEZ	
MANUEL ANTONIO OQUENDO GIRALDO	
CARLOS AUGUSTO MOSQUERA GÓMEZ	Presente
YESSICA JOHANNA ARANGO ARBOLEDA	
LUIS CARLOS HERNÁNDEZ GIRALDO	
ALEXANDER VARELA ARTEAGA	Presente

Señor Presidente hay quórum suficiente para deliberar y para decidir.

## TOMA LA PALABRA EL SEÑOR PRESIDENTE NICOLÁS GILBERTO MARTÍNEZ GONZÁLEZ

En consideración el orden del día, se abre la discusión. Anuncio que va a cerrarse, queda cerrada, ¿aprueban Honorables Concejales?

Cra. 50 No. 52-63 PBX. 604 79 44 Exts. 1161, 1162, 1163

E-mail: [concejobello@gmail.com](mailto:concejobello@gmail.com)

[www.concejodebello.gov.co/nv/](http://www.concejodebello.gov.co/nv/)



Acta N° 103 del 07 de julio de 2018 3 de 30

**TIENE LA PALABRA EL SEÑOR SECRETARIO BORIS LEÓN RIVERA MORENO**

Ha sido aprobado señor Presidente.

**TOMA LA PALABRA EL SEÑOR PRESIDENTE NICOLÁS GILBERTO MARTÍNEZ GONZÁLEZ**

Le damos desarrollo al orden del día señor secretario.

**TIENE LA PALABRA EL SEÑOR SECRETARIO BORIS LEÓN RIVERA MORENO**

2. Adopción y aprobación del acta correspondiente al día 6 de julio de 2018.

**TOMA LA PALABRA EL SEÑOR PRESIDENTE NICOLÁS GILBERTO MARTÍNEZ GONZÁLEZ**

En consideración la adopción del acta correspondiente al día de ayer 6 de julio de 2018, se abre la discusión. Anuncio que va acerrarse, queda cerrada ¿aprueban honorables concejales?

**TIENE LA PALABRA EL SEÑOR SECRETARIO BORIS LEÓN RIVERA MORENO**

Ha sido aprobada señor presidente.

**TOMA LA PALABRA EL SEÑOR PRESIDENTE NICOLÁS GILBERTO MARTÍNEZ GONZÁLEZ**

Continuemos con el orden del día.

**TIENE LA PALABRA EL SEÑOR SECRETARIO BORIS LEÓN RIVERA MORENO**

3. Intervención del doctor Incoas Uribe Vásquez jurídico del concejo de Bello.

Tema: socialización reglamento interno.



Acta N° 103 del 07 de julio de 2018 4 de 30

## **TOMA LA PALABRA EL SEÑOR PRESIDENTE NICOLÁS GILBERTO MARTÍNEZ GONZÁLEZ**

Antes de cederle el uso de la palabra al doctor Nicolás Uribe quiero informarle señores concejales que mañana son informes de comisiones, por lo tanto quienes son coordinadores de comisiones no se les olvide que mañana deben de presentar informe, si es mañana informe de comisiones, bueno, entonces así sean informes cortos pero necesitamos saber en que van las tareas de cada una de las comisiones accidentales.

Doctor Nicolás de nuevo muchísimas gracias por el compromiso que ha tenido con la corporación, un cordial saludo y tiene usted el uso de la palabra. Pido autorización a la plenaria para retirarme por cuestiones de salud debo de asistir a una cita enseguida y de verdad que me debo de ausentar, queda entonces en manos del señor vicepresidente, muchísimas gracias.

## **TIENE LA PALABRA EL DOCTOR NICOLÁS URIBE VÁSQUEZ JURÍDICO DEL CONCEJO DE BELLO**

Muchas gracias señor presidente, bueno, continuando con el orden del articulado del nuevo reglamento interno del concejo Municipal de Bello vamos a iniciar con el capítulo 5 del cual yo he hecho una modificación y está a voluntad de ustedes aceptarla o no y es en el sentido de que; la mayoría de concejos, incluyendo el de nosotros en el actual reglamento interno se habla de sesión conjunta y la sesión conjunta no existe, la única que tiene sesiones conjuntas es el congreso de la república, exacto, además todas las sesiones del concejo son conjuntas porque están ambas comisiones ahí y no están actuando en función de ninguna comisión sino como sesión y cuando ustedes saben que en primer debate, los primeros debates no dicen tema de la sesión, sino; hay una reunión de la comisión de asuntos económicos, de asuntos sociales.

Entonces a pesar de que el término no sea como trascendental si es trascendental porque cuando hay un primer debate no es en sesión, es en comisión y esa comisión permanente puede ser de una naturaleza que es económica o de otra naturaleza que es social o de ambas naturalezas.

Cra. 50 No. 52-63 PBX. 604 79 44 Exts. 1161, 1162, 1163

E-mail: [concejobello@gmail.com](mailto:concejobello@gmail.com)

[www.concejodebello.gov.co/nv/](http://www.concejodebello.gov.co/nv/)



Acta N° 103 del 07 de julio de 2018 5 de 30

También hay una situación que yo quisiera explicar en mi parecer y es que el 99% de los proyectos de acuerdo tienen temas tanto sociales como económicos, lo que pasa es que esta división que le hacemos nosotros en el concejo es más que todo por la importancia o por el tema principal que se desarrolla en cada temática de proyecto de acuerdo, porque si yo digo vamos a constituir o vamos a institucionalizar un acuerdo; las fiestas del cerro Quitasol, en primera medida como se escucha, como algo social, que compete a la comisión de asuntos sociales, pero si ustedes se fijan el reglamento va a decir: autorícese al señor Alcalde para que presupuestalmente determine los rubros o determine la cantidad, eso tiene asunto económico pero por eso no necesariamente tiene que ser conjunta porque la esencia del proyecto de acuerdo es social, obviamente se necesita, es que casi todos los proyectos de acuerdo en un Municipio tienen que tener respaldo económico o presupuestal, es muy distinto o muy difícil que un proyecto de acuerdo no revista de un matiz presupuestal, pero hay que mirar es la esencia y por eso continuamos con que hay una comisión de asuntos económicos y una comisión de asuntos sociales y determinada en mi parecer desde un principio muy bien en los temas que son tanto económicos como sociales en sus relevancia.

Entonces vamos a utilizar la palabra comisión conjunta y cuál es su definición en el artículo 124.

Se considera comisión conjunta cuando dos comisiones permanentes se reúnen para dar primer debate a un proyecto de acuerdo cuya materia es común, ella tiene lugar cuando lo dispone el reglamento interno o mediante proposición presentada por el presidente de la comisión permanente donde se encuentre radicada la iniciativa y aprobada por la plenaria o por decisión del presidente de la comisión, entonces en esos tres casos se determina que la comisión es conjunta, cuando lo dice el reglamento como por ejemplo en el plan de desarrollo y creo que en el de presupuesto y en el de POT, cuando lo determina el presidente de la comisión donde fue radicada a solicitud y cuando es decisión del presidente.

Artículo 125; presidencia de la comisión conjunta, la comisión conjunta será presidida por el presidente de la comisión donde haya sido radicado el proyecto de acuerdo para estudio, en ausencia de que asumirá el presidente de la otra comisión o en su defecto los vicepresidentes en su orden.

Cra. 50 No. 52-63 PBX. 604 79 44 Exts. 1161, 1162, 1163

E-mail: [concejobello@gmail.com](mailto:concejobello@gmail.com)

[www.concejodebello.gov.co/nv/](http://www.concejodebello.gov.co/nv/)



Acta N° 103 del 07 de julio de 2018 6 de 30

Artículo 126; quórum en comisión conjunta, el quórum decisorio será el que se requiera para cada una de las comisiones individualmente consideradas y la votación de la comisión conjunta, artículo 127 es: concluido el debate cada comisión votara por separado, la decisión final será la resultante de la sumatoria de los votos emitidos en una y otra comisión con lo cual se entenderá surtido del primer debate.

Ahora empecemos a hablar sobre el segundo debate, capítulo sexto, artículo 128; el segundo debate es el conocimiento a fondo y discusión que la plenaria de la a los proyectos de acuerdo para su aprobación o no.

Artículo 129 el lapso entre debate; es por ley, el artículo 73 de la ley 136 aun lo determina así, no ha sido modificado y dice que entre el primer y segundo debate debe mediar un lapso no inferior a 3 días hábiles.

Artículo 130 informe de ponencia para segundo debate y convocatoria.

Terminado el primer debate y aprobado el proyecto la secretaría de la comisión permanente pasará el texto definitivo aprobado en primer debate con las modificaciones a los ponentes para su revisión, ordenación de las modificaciones y redacción del respectivo informe de ponencia para segundo debate con el texto definitivo aprobado en primer debate.

La ponencia para segundo debate será suscrita por el coordinador de ponentes o ponente, contendrá una relación sucinta de lo sucedido en primer debate, señalando las modificaciones que se hayan dado, así mismo se leerá un informe de la comisión respectiva firmada por su secretario indicando en forma sucinta los hechos relevantes y las votaciones en primer debate.

La fecha de segundo debate será informada en sesión por el presidente del concejo como mínimo con dos días hábiles después de repartido el informe de ponencia para segundo debate.

Parágrafo: la secretaría general i8nvtara a las autoridades y comunidades comprometidas en cada uno de los proyectos de acuerdo en conformidad con las solicitudes de ponente y de los concejales. Hay que hacer claridad; no es que exista otra ponencia para segundo debate o que la puede haber, inclusive ustedes saben

Cra. 50 No. 52-63 PBX. 604 79 44 Exts. 1161, 1162, 1163

E-mail: [concejobello@gmail.com](mailto:concejobello@gmail.com)

[www.concejodebello.gov.co/nv/](http://www.concejodebello.gov.co/nv/)



Acta N° 103 del 07 de julio de 2018 7 de 30

que pueden haber ponencias de minorías, sino que el ponente hace una relación, un resumen de la ponencia aceptada en el primer debate porque el ponente presenta una ponencia para el primer debate y puede tener modificaciones y en el segundo debate hace una ponencia del cual fueron aprobados, además del informe de comisión.

Discusión en segundo debate; el presidente del concejo o quien haga sus veces dirige la discusión en segundo debate, leído el proyecto de acuerdo, a bueno el proyecto de acuerdo ya debe venir con las modificaciones que se aprobaron en primer debate, leído el proyecto de acuerdo en su título preámbulo y articulado con las modificaciones, con su exposición de motivos, el informe de ponencia para segundo debate, el informe de comisión y el concepto jurídico para segundo debate, el ponente o los ponentes en el caso que sean más de uno; tendrá el uso de la palabra para la sustentación de su ponencia y del alcance y propósito de la iniciativa en estudio.

Seguidamente el presidente abre la discusión del proyecto y cede el uso de la palabra primeramente a los voceros y miembros de las bancadas, concluidas las intervenciones de los concejales podrán intervenir los funcionarios voceros y representantes de la comunidad si así bien lo acepta el presidente, una vez agotadas las intervenciones se cierra la discusión por parte del presidente y se somete a votación nominal, el proyecto de acuerdo con la modificaciones aprobadas previa a la votación definitiva del proyecto dejando constancia en el acta de abstenciones a que haya a lugar y del trámite que se les dé a las mismas por parte del presidente de la corporación, así mismo el secretario general informará a la plenaria sobre el resultado de la votación, los votos positivos, los votos negativos, las abstenciones y las ausencias, finalmente el presidente del concejo preguntará a la plenaria si quiere que el proyecto de acuerdo Municipal pase a sanción y publicación por parte del Alcalde para que se convierta en acuerdo Municipal.

Parágrafo primero: los concejales de la plenaria o los ponentes pueden proponer la no lectura del proyecto de acuerdo y del informe de ponencia, si esto es aprobado se continúa la discusión del proyecto con la intervención de las bancadas y se prosigue su trámite conforme a lo establecido en este artículo.

Cra. 50 No. 52-63 PBX. 604 79 44 Exts. 1161, 1162, 1163

E-mail: [concejobello@gmail.com](mailto:concejobello@gmail.com)

[www.concejodebello.gov.co/nv/](http://www.concejodebello.gov.co/nv/)



Acta N° 103 del 07 de julio de 2018 8 de 30

Cuando el presidente actúa como ponente, la discusión del proyecto de acuerdo será presidida por uno de los vicepresidentes en su orden, en caso que los vicepresidentes no se hallen presentes, podrá asumir la presidencia el concejal que por orden alfabético le corresponda.

Parágrafo tercero: Cualquier concejal podrá solicitar que el debate y aprobación del proyecto se realce artículo por artículo o bien por materia, grupos de artículos o de enmiendas cuando lo aconseje la complejidad del texto, la homogeneidad o interconexión de las pretensiones de las enmiendas.

Enmiendas en plenaria; artículo 132: cuando el texto definitivo de un proyecto de acuerdo le sean introducidas modificaciones, adiciones o supresiones durante el debate en plenaria, esta podrá resolverse sin que el proyecto deba regresar a la respectiva comisión permanente, al tiempo de discutir el texto serán consideradas las modificaciones, adiciones o supresiones propuestas por el ponente u otro concejal.

Existe en el artículo 133 la enmienda total o parcial; cuando la plenaria apruebe una enmienda que propone un texto alternativo al de la ponencia para el segundo debate, se da traslado a la misma a la comisión de origen para que sea analizada en primer debate, si esta la rechaza se archivará el proyecto, es el caso en el cual ahí si en la modificación como es con un texto alternativo prácticamente otro proyecto de acuerdo, ahí si debe venir a la comisión respectiva para que hagan nuevamente su debate, cuando la enmienda versa sobre las modificaciones parciales al texto definitivo que no implique cambio sustancial continuara so trámite ordinario en la plenaria; no hay problema.

Parágrafo: La plenaria determinará si los cambios son sustanciales para devolverlo a la respectiva comisión permanente.

Artículo 134 aprobación del texto; Una vez aprobado el texto del proyecto de acuerdo, el presidente preguntará a la corporación si quiere que sea acuerdo Municipal, con la decisión positiva el presidente y el secretario suscriben el proyecto de acuerdo anotando la fecha del segundo debate positivo, posteriormente, si, es el único caso; cuando hay un texto alterno, quiere decir prácticamente que esté presentando otro proyecto de acuerdo, suponiendo que es sobre la misma materia,

Cra. 50 No. 52-63 PBX. 604 79 44 Exts. 1161, 1162, 1163

E-mail: [concejobello@gmail.com](mailto:concejobello@gmail.com)

[www.concejodebello.gov.co/nv/](http://www.concejodebello.gov.co/nv/)



Acta N° 103 del 07 de julio de 2018 9 de 30

pero el texto es totalmente diferente, entonces debe volver otra vez a la comisión, los tiempo si ya depende, eso se sale de las manos de la corporación porque es que lo ideal es que siempre existan los tiempos oportunos para que se den, no, esto, concejal Juan Camilo es algo que es común en todos los concejos Municipales del País, las enmiendas cuando versen sobre un texto totalmente alterno deben volver a la comisión porque prácticamente cambian la naturaleza del mismo; tiene que volverse a discutir.

Aprobación del texto; una vez, a ya lo habíamos leído, posteriormente la mesa directiva lo remite al Alcalde para su sanción, artículo 73 de la ley 136 del 94.

Parágrafo: si el proyecto de acuerdo no es aprobado la secretaría general procederá de inmediato a su archivo.

Traslado para sanción; aprobado en segundo debate un proyecto de acuerdo la mesa directiva a través de la secretaría general lo remitirá al Alcalde para su sanción en los 5 días hábiles siguientes; artículo 73 y 76 de la ley 136 del 94.

Revocatoria de los proyectos de acuerdo; las decisiones tomadas sobre un proyecto de acuerdo tanto en primer debate como en el segundo, son esencialmente revocables por solicitud escrita y motivada de uno o más concejales, la aprobación de un proyecto de acuerdo o de uno o varios artículos del mismo puede ser revocada total o parcialmente durante la misma sesión o sesiones en que se discute el proyecto de acuerdo y se apruebe y mientras no haya sido enviado para la respectiva sanción, la solicitud y la revocatoria deberán ser aprobadas por la mayoría simple de la comisión o de la plenaria según donde se encuentre la discusión y aprobación, en caso de revocarse total o parcialmente un artículo ya aprobado no se requerirá revocar lo actuado sobre los artículos que les suceden, siempre y cuando la modificación del mismo no los afecte, caso en el cual se revocada lo actuado solo en aquellos que resulten afectados.

Corrección de errores; los simples errores aritméticos o de hecho o las incorrecciones técnicas, terminológicas o gramaticales que no incidan en el sentido de la decisión se corregirán de la siguiente manera; si se advierte el error en el texto aprobado en primer debate se corregirá en el segundo debate, previa explicación de cualquiera de los ponentes, los errores en el texto aprobado en segundo debate

Cra. 50 No. 52-63 PBX. 604 79 44 Exts. 1161, 1162, 1163

E-mail: [concejobello@gmail.com](mailto:concejobello@gmail.com)

[www.concejodebello.gov.co/nv/](http://www.concejodebello.gov.co/nv/)



Acta N° 103 del 07 de julio de 2018 10 de 30

que se envía para sanción del Alcalde siempre y cuando haya sido publicado el texto en la gaceta oficial se corregirán mediante oficio remitido al señor Alcalde en el cual se explica el error y se envía el texto corregido para que proceda a sancionarlo y publicarlo de manera correcta.

Si se advierte el error una vez publicado el dicho acuerdo se requerirá de nuevo acuerdo Municipal, ahí si ya no hay nada que hacer, por medio del cual se revoquen las disposiciones erradas y se proceda a la corrección de los textos, casos en el cual el acuerdo solo podrá versar sobre la corrección de errores aritméticos o de hecho o correcciones técnicas, terminológicas o gramaticales que no incidan en el sentido de la decisión, ley 153 del 87 artículo 45, ley 5 de 1994 y artículo 180 de la ley 1437 del 2011 y artículo 45.

Artículo 140 Archivos de proyectos; el proyecto que no fuera aprobado en segundo debate, en el último periodo de sesiones ordinarias o extraordinarias del periodo constitucional será archivado y para que el concejo se pronuncie sobre ello deberá presentarse nuevamente, artículo 75 ley 136 del 94.

Había una inquietud de algunos concejales que preguntaban que existía la idea que se tenía que esperar 3 meses o 6 meses para volver a presentar un proyecto de acuerdo, la ley en ningún momento habla de términos para volverla a presentar, lo puede presentar inmediatamente después, son dos cosas muy diferentes.

**TOMA LA PALABRA EL PRESIDENTE ENCARGADO EDWIN ALEXANDER BUILES TORO**

Por favor concejales utilizar los micrófonos.

**TIENE LA PALABRA EL DOCTOR NICOLÁS URIBE VÁSQUEZ JURÍDICO DEL CONCEJO DE BELLO**

La diferencia entre archivar y retirar es que el archivo es por la consecuencia de una votación o de un debate en el cual no se aprueba el proyecto de acuerdo, mientras que el retiro es una voluntad del proponente, porque el único que puede retirar un proyecto de acuerdo es el proponente, para que no se debata si quiera, tiene que ser antes del segundo debate para que se pueda retirar.

Cra. 50 No. 52-63 PBX. 604 79 44 Exts. 1161, 1162, 1163

E-mail: [concejobello@gmail.com](mailto:concejobello@gmail.com)

[www.concejodebello.gov.co/nv/](http://www.concejodebello.gov.co/nv/)



Acta N° 103 del 07 de julio de 2018 11 de 30

**TOMA LA PALABRA EL PRESIDENTE ENCARGADO EDWIN ALEXANDER BUILES TORO**

Por favor señores concejales utilizar el micrófono, con el uso de la palabra el honorable concejal Bladimir Sierra

**TIENE LA PALABRA EL DOCTOR NICOLÁS URIBE VÁSQUEZ JURÍDICO DEL CONCEJO DE BELLO**

El archivo es la consecuencia de un proceso de discusión y debate, es la consecuencia de un proceso de discusión y debate, mientras que el retiro es la acción voluntaria del proponente de que dicho proyecto de acuerdo no sea debatido en las sesiones plenarios del concejo o en comisión.

**TOMA LA PALABRA EL PRESIDENTE ENCARGADO EDWIN ALEXANDER BUILES TORO**

Con el uso de la palabra el honorable concejal Cesar Augusto Mosquera.

**TIENE LA PALABRA EL HONORABLE CONCEJAL CARLOS AUGUSTO MOSQUERA ÁLVAREZ**

Muchas gracias señor presidente, un saludo muy especial a usted, a la mesa directiva y a los compañeros.

Jurídico si es tan amable y nos hace la aclaración; el retiro de un proyecto de acuerdo si se está, se hace el primer debate, jurídico es tan amable, Nicolás Augusto. Si se hace el primer debate, pasa, viene el segundo debate, durante el segundo debate se podrá o no se podrá retirar un proyecto de acuerdo, esa es mi pregunta y ya usted fue muy claro cuando dice que no necesita tiempo para volver a presentar o se tiene consecuencias cuando se retira el segundo debate.

**TOMA LA PALABRA EL PRESIDENTE ENCARGADO EDWIN ALEXANDER BUILES TORO**

Les pido el favor honorables concejales de ocupar sus curules así sean móviles.

Cra. 50 No. 52-63 PBX. 604 79 44 Exts. 1161, 1162, 1163

E-mail: [concejobello@gmail.com](mailto:concejobello@gmail.com)

[www.concejodebello.gov.co/nv/](http://www.concejodebello.gov.co/nv/)



Acta N° 103 del 07 de julio de 2018 12 de 30

### **TIENE LA PALABRA EL DOCTOR NICOLÁS URIBE VÁSQUEZ JURÍDICO DEL CONCEJO DE BELLO**

Miren el retiro puede hacerse tanto en segundo como en primer debate, se pueden hacer tanto en primero como en segundo debate, las solicitudes de retiro de proyectos con ponencia ya repartida para primer o segundo debate requieren la aceptación de la comisión expectativa o de la plenaria según el caso, pero no dice que no se pueden retirar, lo que es, es que no se puede utilizar el término de archivo, no se debe archivar, se retira; simplemente no se discute, si estaban en la comisión, pues simplemente no se hace el debate de la comisión y se anuncia y debe también mediante proposición y si la comisión lo acepta o la plenaria en segundo debate, el concejal Mauricio Mejía va a preguntar algo.

### **TOMA LA PALABRA EL PRESIDENTE ENCARGADO EDWIN ALEXANDER BUILES TORO**

Con el uso de la palabra el honorable concejal Mauricio Mejía.

### **TIENE LA PALABRA EL HONORABLE CONCEJAL MAURICIO ALBERTO MEJÍA OCAMPO**

Gracias señor presidente, buenos días a todas las personas que se encuentran en el recinto.

Doctor Nicolás para retirar un proyecto de acuerdo lo hace el proponente, a solicitud del proponente y lo hace antes del primer debate, antes del primer debate en comisión, pasado el primer debate el proponente no puede retirar el proyecto de acuerdo porque ya se ha cruzado el primer debate en comisión permanentes, sea de sociales o sea de económicas, se le deba dar el segundo debate y si es votado negativo se archiva, se archiva, pero ya en segundo debate no se puede retirar por el proponente.



Acta N° 103 del 07 de julio de 2018 13 de 30

### **TIENE LA PALABRA EL DOCTOR NICOLÁS URIBE VÁSQUEZ JURÍDICO DEL CONCEJO DE BELLO**

A ver y lo tenemos desde el reglamento interno actual de que dice que puede ser retirado y debe ser aprobado, eso sí; tiene que ser aprobado por la comisión o por la plenaria pero puede ser retirado, puede ser solicitado su retiro; claro, es que ningún concejal puede solicitar retiro de los proyectos de acuerdos, solamente el proponente es el que puede solicitar un retiro porque es el único interesado en que se dé o no se dé el debate, la función de los concejales es dar el debate o archivarlo o aprobarlo.

### **TOMA LA PALABRA EL PRESIDENTE ENCARGADO EDWIN ALEXANDER BUILES TORO**

Con el uso de la palabra el honorable concejal Mauricio Mejía.

### **TIENE LA PALABRA EL HONORABLE CONCEJAL MAURICIO ALBERTO MEJÍA OCAMPO**

Doctor Nicolás, es que a eso es a lo que iba, el proponente antes de primer debate puede retirarlo, pasado en primer debate del proyecto de acuerdo el proponente no puede retirar el proyecto de acuerdo de la corporación, sometida en consideración a la plenaria, la plenaria puede o no hacer esa situación, pero no el proponente.

### **TIENE LA PALABRA EL DOCTOR NICOLÁS URIBE VÁSQUEZ JURÍDICO DEL CONCEJO DE BELLO**

Pero a solicitud del proponente, si me entiende, si estamos en una discusión de términos, la solicitud la debe hacer el proponente, ningún concejal puede solicitar que se retire un proyecto, solamente el proponente puede solicitar que se retire pero esa solicitud cuando ya ha sido ponencia repartida requiere de la aprobación o de la comisión o de la plenaria, de acuerdo en el momento del término que esté el debate.



Acta N° 103 del 07 de julio de 2018 14 de 30

**TOMA LA PALABRA EL PRESIDENTE ENCARGADO EDWIN ALEXANDER BUILES TORO**

Con el uso de la palabra el honorable concejal Basilisio Mosquera, bueno el concejal Basilisio le cede la palabra al honorable concejal Juan Camilo Callejas.

**TIENE LA PALABRA EL HONORABLE CONCEJAL JUAN CAMILO CALLEJAS TAMAYO**

Gracias señor presidente, es usted muy amable, gracias Basi.

Frente al tema de retirar, recuerde que en el reglamento interno también puede ser por solicitud expresa del ejecutivo, no se si no has llegado allá o no lo están contemplando ahí, pero en segundo debate si, según lo que tenemos ahí; el ejecutivo mediante oficio puede solicitar el retiro para que no descuidemos esa parte también, porque si en primer debate pasa pero si en segundo debate cambia sustancialmente pierde unidad de materia, muchas otras cosas, el mismo ejecutivo puede solicitar para segundo debate por medio de oficio al concejo retirar el proyecto, ¿listo?

**TIENE LA PALABRA EL DOCTOR NICOLÁS URIBE VÁSQUEZ JURÍDICO DEL CONCEJO DE BELLO**

Eso es correcto.

**TOMA LA PALABRA EL PRESIDENTE ENCARGADO EDWIN ALEXANDER BUILES TORO**

Con el uso de la palabra el honorable concejal Basilisio Mosquera.

**TIENE LA PALABRA EL HONORABLE CONCEJAL BASILISIO MOSQUERA ÁLVAREZ**

Gracias señor presidente, un saludo a todos los corporados y al jurídico y a su acompañante.

Cra. 50 No. 52-63 PBX. 604 79 44 Exts. 1161, 1162, 1163

E-mail: [concejobello@gmail.com](mailto:concejobello@gmail.com)

[www.concejodebello.gov.co/nv/](http://www.concejodebello.gov.co/nv/)



Acta N° 103 del 07 de julio de 2018 15 de 30

No sé si llegaron al tema o ya lo explicación o todavía no han llegado allá, es para preguntar; después de retirar el proyecto que tiempo se requiere para volverlo a presentar, gracias señor presidente.

**TIENE LA PALABRA EL DOCTOR NICOLÁS URIBE VÁSQUEZ JURÍDICO DEL CONCEJO DE BELLO**

Lo acabé de decir Basi, la ley ni ningún reglamento establece un término específico para volver a presentar un proyecto de acuerdo, usted lo puede presentar inmediatamente si está dentro de los tiempos que le dé para otro debate, yo retiro, o me lo archivan porque ni siquiera es retirado o archivado; lo puedo presentar inmediatamente, lo modifico y lo presento.

Nosotros hemos tenido la mentalidad de que se requería, yo no sé de donde salió la idea que son 3 meses, que a los 3 o a los 6 meses se podía, no, la ley no establece eso, dice y ahí está muy claro: puede presentarse inmediatamente, así que está claro en ese sentido.

**TOMA LA PALABRA EL PRESIDENTE ENCARGADO EDWIN ALEXANDER BUILES TORO**

Con el uso de la palabra el honorable concejal Mauricio Mejía.

**TIENE LA PALABRA EL HONORABLE CONCEJAL MAURICIO ALBERTO MEJÍA OCAMPO**

Señor jurídico este es otro tema que están tocando, no el del retiro, sino el del archivo y en la presentación, a mi si me gustaría que usted como jurídico, pues lógicamente hay situaciones que se pueden suscitar por comentarios sin ningún soporte pero que van trascendiendo en el tiempo, incluso yo he escuchado desde hace mucho tiempo eso que usted está planteando, que no encuentran la norma que incluso un proyecto que haya sido votado negativo se archive y que incluso a los 5 días o a los 6 días vuelve y se presente, pero entonces a mi si me gustaría, no solamente que investigue; que le haga una consulta, una consulta ante unos entes y la sala quinta del concejo de estado donde hemos estado solicitando algunas consultas, es un lugar donde de pronto con claridad nos pueden dar esa respuesta

Cra. 50 No. 52-63 PBX. 604 79 44 Exts. 1161, 1162, 1163

E-mail: [concejobello@gmail.com](mailto:concejobello@gmail.com)

[www.concejodebello.gov.co/nv/](http://www.concejodebello.gov.co/nv/)



Acta N° 103 del 07 de julio de 2018 16 de 30

para poder garantizar de no ir a cometer errores por una situación que pueda llegar a presentar.

Gracias señor jurídico.

**TIENE LA PALABRA EL DOCTOR NICOLÁS URIBE VÁSQUEZ JURÍDICO DEL CONCEJO DE BELLO**

Con mucho gusto señor concejal, voy a hacer la consulta.

**TIENE LA PALABRA EL HONORABLE CONCEJAL MAURICIO ALBERTO MEJÍA OCAMPO**

Señor presidente, señor secretario, señor presidente con su venia para que el secretario entonces anote que se va a elevar una consulta ante esta situación que se está presentando hoy pero en forma específica, si le pido un favor señor presidente; que cuando al menos yo como concejal realice una solicitud me la muestren antes de enviarla porque es que parece que no me estoy expresando de la mejor de las maneras y están mandando solicitudes a las diferentes secretarías de despacho que no son, entonces luego viene una respuesta, pero cuando veo la carta que mandaron, que la acomodaron, entonces por eso mi respuesta no está dada a mi solicitud realizada, entonces a mi si me gustaría antes de elevar la consulta; leerla para poder garantizar que si estamos solicitando lo que estamos hoy en el debate, mire lo que se está armando tan bacano, para darle claridad y en un futuro cercano no vamos a cometer algún tipo de error, muchas gracias señor presidente.

**TOMA LA PALABRA EL PRESIDENTE ENCARGADO EDWIN ALEXANDER BUILES TORO**

Con mucho gusto señor concejal, el secretario estará muy pendiente de mostrarle la consulta antes de llevarla.



Acta N° 103 del 07 de julio de 2018 17 de 30

## **TIENE LA PALABRA EL DOCTOR NICOLÁS URIBE VÁSQUEZ JURÍDICO DEL CONCEJO DE BELLO**

Listo presidente.

Traslado y termino para sanción; aprobado en segundo debate un proyecto de acuerdo, la mesa directiva a través de la secretaría general lo trasladará al Alcalde para su sanción, quien dispone de cinco días hábiles siguientes para aquellos acuerdos de no más de 20 artículos, de 10 días cuando el acuerdo sea de 21 a 50 artículos y hasta de 20 días cuando el acuerdo excede de 50 artículos, lo contempla el artículo 73 y 76 de la ley 136 de 1994.

Artículo 142 seguimientos de los acuerdos, ojo con esto compañeros que es una de las cosas que más nos controlan a nivel de auditorías, exacto, el seguimiento del acuerdo es: El concejo hará seguimiento a la ejecución de los acuerdos vigentes y solicitará a la administración su cumplimiento, para el efecto la presidencia de la corporación designará una comisión accidental especial al inicio de cada periodo constitucional la cual podrá citar a las autoridades encargadas de su ejecución y rendir informes.

Capítulo 7 las objeciones, artículo 143; objeciones. Los proyectos de acuerdo aprobados por el concejo pueden ser objetados por motivos de inconveniencia o por ser contrarios a la constitución, la ley, las ordenanzas o los acuerdos metropolitanos que también tienen fuerza legal. El Alcalde dispone de 5 días para volver con objeciones un proyecto no más de, o sea; en el mismo sistema que para la sanción; 5 días cuando tiene 20 artículos, 10 días para objetarlo cuando está entre 21 y 50 artículos y hasta 20 días para objetarlo cuando el proyecto excede de 50 artículos, si el concejo no estuviera reunido el alcalde está en la obligación de citarlo en la semana siguiente a la fecha de las objeciones, este periodo de sesiones no podrá ser superior a 5 días, lo establece el artículo 78 de la ley 36 del 94.

El artículo 144 habla de objeciones por inconveniencia; si la mitad más uno de los integrantes del concejo rechazaran en plenaria las objeciones por inconveniencia el Alcalde deberá sancionar el proyecto en un término no mayor a 8 días, si no lo sanciona, el presidente de la corporación lo hará y ordenará publicación, ley 136 del 94 artículo 79 y la constitución política en los artículos 148 y 167.

Cra. 50 No. 52-63 PBX. 604 79 44 Exts. 1161, 1162, 1163

E-mail: [concejobello@gmail.com](mailto:concejobello@gmail.com)

[www.concejodebello.gov.co/nv/](http://www.concejodebello.gov.co/nv/)



Acta N° 103 del 07 de julio de 2018 18 de 30

Objeciones de derecho; si las objeciones jurídicas no fueran acogidas en plenaria, el Alcalde enviara el proyecto de acuerdo al tribunal contencioso administrativo con jurisdicción en el Municipio, dentro de los 10 días hábiles siguientes, acompañado de una exposición de motivos de las objeciones, si el tribunal considera fundada las objeciones el proyecto se archivará, pero si decidiere que son infundadas el Alcalde sancionara el proyecto dentro de los 3 días hábiles siguientes tras el recibo de la comunicación respectiva.

Cuando el tribunal considere parcialmente lisiado el proyecto así lo indicará al concejo para que esta la reconsidere, cumplido este trámite el proyecto se remitirá de nuevo al tribunal para fallo definitivo. Artículo 80 de la ley 136 del 94; en caso de estar en receso el concejo, el Alcalde deberá también en esta circunstancia convocarlos a un periodo de sesiones no mayor a 5 días.

Parágrafo: en el caso de las objeciones por ilegalidad o inconstitucionalidad del proyecto de presupuesto aprobado por el concejo, el Alcalde deberá enviarlo al tribunal contencioso administrativo dentro de los 5 días hábiles siguientes al recibo para su sanción, el tribunal administrativo deberá pronunciarse dentro de los 20 días hábiles siguientes, mientras el tribunal decide regirá el proyecto de presupuesto presentado oportunamente por el Alcalde bajo su responsabilidad. Esto son cuestiones de ley, lo trae el artículo 109 del decreto 111 del 96.

Si el tribunal las considera fundadas; se archivara el proyecto de presupuesto, si decidiere que son infundadas; el Alcalde sancionara el proyecto dentro de los 3 días hábiles siguientes a la decisión, en tanto que si el tribunal considera parcialmente lisiado el proyecto; lo indicará al concejo para que lo reconsidere, cumplido este remite el proyecto se remitirá de nuevo al tribunal administrativo para el fallo definitivo, artículo 80 de la ley 136 del 94.

Tramite de las objeciones; radicado el documento que contiene las objeciones, se remite a la presidencia del concejo para que defina la fecha en que será incluido el tema en el orden del día de sesión plenaria en el que será debatido y la secretaría general lo remite a más tardar al siguiente día hábil a los concejales para su conocimiento, en la plenaria fijada para discutir y decidir las objeciones, en el punto del orden del día correspondiente; el presidente solicita al secretario la lectura del documento y ordena la discusión estableciendo los tiempos de intervención,

Cra. 50 No. 52-63 PBX. 604 79 44 Exts. 1161, 1162, 1163

E-mail: [concejobello@gmail.com](mailto:concejobello@gmail.com)

[www.concejodebello.gov.co/nv/](http://www.concejodebello.gov.co/nv/)



Acta N° 103 del 07 de julio de 2018 19 de 30

terminadas las intervenciones se somete a consideración si se cogen o niegan las intervenciones y se presentan dos situaciones, si las objeciones son de conveniencia se pueden presentar dos situaciones:

1. Si las objeciones por conveniencia son totales y el concejo las acoge; el proyecto de acuerdo se archiva y la presidencia le comunica por escrito al señor Alcalde, la decisión adoptada por la planearía. Si las objeciones por inconveniencia son parciales y el concejo las acoge; revoca la decisión de aprobación en segundo debate y procede a darle segundo debate nuevamente con la propuesta de modificación que en todo caso debe estar referida al objeto de las objeciones, o al tema de las objeciones. Aprobado en segundo debate se remite nuevamente por la secretaría general del concejo al Alcalde para su sanción.
2. Si la plenaria del concejo no las acoge, la presidencia comunica por escrito al señor Alcalde la decisión adoptada por la plenaria, si transcurrido 8 días hábiles el Alcalde no ha sancionado el proyecto de acuerdo, el presidente de la corporación procederá a sancionarlo y publicarlo.

B) Si las objeciones son derecho; se pueden presentar dos situaciones, si son subsanables y el concejo las acoge; revoca la decisión de aprobación en segundo debate y procede a darle segundo debate nuevamente con la propuesta de modificación, que en todo caso debe estar referida al objeto de las objeciones. Aprobado el segundo debate se remite nuevamente por la secretaría general al Alcalde para su sanción, la plenaria puede también no acoger las objeciones y en ese caso la niega y el presidente le comunica por escrito al señor Alcalde la decisión. Si las objeciones no son subsanables el concejo puede tomar dos decisiones: acogerlas; caso en el cual se archiva en el proyecto de acuerdo, el presidente comunica por escrito al señor Alcalde la decisión y la segunda decisión puede ser que no acoge las obligaciones y así se lo comunica por escrito al señor Alcalde para que proceda en conformidad, artículo 80 de la ley 136 del 94.

Dejamos hasta ahí el tema señor presidente y en la próxima continuaremos con las aclaraciones de las inquietudes hoy propuestas.

Cra. 50 No. 52-63 PBX. 604 79 44 Exts. 1161, 1162, 1163

E-mail: [concejobello@gmail.com](mailto:concejobello@gmail.com)

[www.concejodebello.gov.co/nv/](http://www.concejodebello.gov.co/nv/)



Acta N° 103 del 07 de julio de 2018 20 de 30

**TOMA LA PALABRA EL PRESIDENTE ENCARGADO EDWIN ALEXANDER BUILES TORO**

Muchas gracias señor Nicolás Augusto. Continuamos con el orden del día señor secretario.

**TIENE LA PALABRA EL SEÑOR SECRETARIO BORIS LEÓN RIVERA MORENO**

4. Comunicaciones.

**TOMA LA PALABRA EL PRESIDENTE ENCARGADO EDWIN ALEXANDER BUILES TORO**

¿Hay comunicaciones sobre la mesa?

**TIENE LA PALABRA EL SEÑOR SECRETARIO BORIS LEÓN RIVERA MORENO**

Si hay comunicaciones señor presidente.

**TOMA LA PALABRA EL PRESIDENTE ENCARGADO EDWIN ALEXANDER BUILES TORO**

Por favor leerla señor secretario.

**TIENE LA PALABRA EL SEÑOR SECRETARIO BORIS LEÓN RIVERA MORENO**

Doctor Nicolás Martínez Gonzales presidente Concejo de Bello.

Asunto: Invitación a la sesión ordinaria sábado 14 de julio de 2018 7:00AM.

Doctor Martínez Gonzales cordial saludo, por iniciativa de la bancada del partido Liberal integrada por los concejales Bernardo Alejandro Guerra Hoyos, Fabio Humberto Rivera y Aura Marlene Arcila Giraldo, al plenaria del concejo de Medellín aprobó la realización de una sesión ordinaria dedicada a hacer seguimiento a las irregularidades cometida por las constructoras en la ciudad de Medellín.

Cra. 50 No. 52-63 PBX. 604 79 44 Exts. 1161, 1162, 1163

E-mail: [concejobello@gmail.com](mailto:concejobello@gmail.com)

[www.concejodebello.gov.co/nv/](http://www.concejodebello.gov.co/nv/)



Acta N° 103 del 07 de julio de 2018 21 de 30

A esta proposición se adhirieron como segunda bancada citante el partido de la U integrada por los concejales; Jesús Aníbal Echeverry Jiménez, Manuel Alejandro Moreno Zapata y Ramón Emilio Acevedo Cardona y como tercera bancada citante el partido conservador de la que hacen parte los corporados John Jaime Moncada Ospina, Carlos Alberto Zuluaga Díaz y Álvaro Munera Builes, de igual manera la mesa directiva programó la realización de este debate para la fecha indicada en el asunto y aprobó en el acta numero 472 citar a la secretaría de gestión y control territorial, secretaría de seguridad, de parlamento administrativo de planeación y personería de Medellín, así como inventar al director regional de fiscalías, director regional de procuraduría de Antioquia, curador desde Medellín, director de planeación de Bello, personero de Bello, presidente del concejo Municipal de Bello y a los curadores del Municipio de Bello para que respondan el cuestionario adjunto.

En cumplimiento del reglamento interno del concejo; la invitación es una potestad de la corporación mediante la cual puede convocar a personas naturales o jurídicas, públicas o privadas para que den respuesta al tema solicitado por el concejo, por la importancia del tema para la ciudad como por la labor de esta corporación esperamos contar con su presencia en este debate.

Atentamente: Rubén Darío Estrada Sierra Secretario General.

Proposición Invernarte; teniendo en cuenta la delicada situación que afrontan las decenas de familias en los municipios de Medellín y Bello y afectadas por las irregularidades cometidas por las empresas Invernorte, constructora del Norte, Inmobiliaria Europa constructores y W Group en los cuales actúan como representante legal Jorge Wilson Patiño; solicitamos a la plenaria aprobar la citación del secretario de gestión territorial, el doctor José Nicolás duque Ossa, del secretario de seguridad doctor Andrés Tobón, la directora de planeación doctora Ana Catalina Ochoa y el personero de Medellín doctor Guillermo Duran Uribe para que responsan las siguientes inquietudes:

-Enumerar los proyectos que se tienen identificados en el Municipio de Medellín en los cuales han resultado personas afectadas por las empresas mencionadas detallando su ubicación, su estado actual y a la curaduría que aprobó sus licencias.

Cra. 50 No. 52-63 PBX. 604 79 44 Exts. 1161, 1162, 1163

E-mail: [concejobello@gmail.com](mailto:concejobello@gmail.com)

[www.concejodebello.gov.co/nv/](http://www.concejodebello.gov.co/nv/)



Acta N° 103 del 07 de julio de 2018 22 de 30

-Indicar si las mencionadas empresas constituyeron fiducia para cada uno de los proyectos inmobiliarios ofrecidos en venta.

-Indicar si se han recibido quejas por parte de los ciudadanos compradores de dichos proyectos.

-¿Cuáles tramites se han iniciado para acompañar a los ciudadanos afectados, tendiente a garantizar el cumplimiento de los pactos realizados a través de promesas de compraventa con las citadas empresas?

-¿Se han aplicado sanciones a las empresas constructoras? ¿Cuáles?

-En caso negativo explicar las razones por las cuales no se han aplicado.

-¿Se han adelantado denuncias de las irregularidades conocidas a los organismos de control y cuál es su estado actual?

-Invítese al director regional de fiscalía doctor Carlos Jaime Taborda Tamayo, al director general de la procuraduría en Antioquia doctor Rodrigo Cárdenas Vega.

-Invítese a los curadores de Medellín doctora Ángela María Restrepo Uribe y Juan David Cuarta Franco.

-Invítese al director de planeación del Municipio de Bello, doctor Carlos Mauricio Barrera, al señor personero de Bello doctor Jorge Alejandro Lema Galeano y al presidente del concejo Municipal de Bello Doctor Nicolás Gonzales, a los curadores del Municipio de Bello doctor Nicolás Orrego y doctor Luis Alfonso Carvajal Giraldo, para los funcionarios invitados del Municipio de Bello; se plantean las siguientes inquietudes: Enumerara los proyectos que se tienen identificados en el Municipio de Bello en los cuales han resultado afectadas personas por las empresas mencionadas; detallando su ubicación, su estado actual y la curaduría que aprobó su licencia, indicar si las mencionadas empresas constituyeron fiducia para cada uno de los proyectos inmobiliarios ofrecidos en venta, indicar si han recibido queja por parte de los ciudadanos compradores de dichos proyectos, cuales tramites se han iniciado para acompañar a los ciudadanos afectados tendientes a garantizar el cumplimiento de los pactos realizados a través de promesas de compraventa de las

Cra. 50 No. 52-63 PBX. 604 79 44 Exts. 1161, 1162, 1163

E-mail: [concejobello@gmail.com](mailto:concejobello@gmail.com)

[www.concejodebello.gov.co/nv/](http://www.concejodebello.gov.co/nv/)



Acta N° 103 del 07 de julio de 2018 23 de 30

citadas empresas, ¿se han aplicado sanciones a las empresas constructoras? ¿Cuáles? En caso negativo explicar las razones por las cuales no se han aplicado, ¿se han adelantado denuncias de las irregularidades conocidas ante los organismos de control, cuál es su estado actual?

Firman los concejales de las bancadas tanto liberal., partido de la U, conservadora del Municipio de Medellín.

Está leído el comunicado señor presidente, es para el 14 de julio del año 2018 a las 7:00AM.

**TOMA LA PALABRA EL PRESIDENTE ENCARGADO EDWIN ALEXANDER BUILES TORO**

¿Algún comunicado de algún honorable concejal? Con el uso de la palabra el honorable concejal Bladimir Sierra.

**TIENE LA PALABRA EL HONORABLE CONCEJAL CESAR BLADIMIR SIERRA MARTÍNEZ**

Gracias señor presidente, cordial saludo a usted, a todos mis compañeros corporados y los presentes en el recinto.

Señor presidente para comunicarle que acabo de presentar frente al presidente de asuntos económicos y el secretario técnico de la comisión económica también; el informe de ponencia para primer debate del proyecto de acuerdo 011 del 2018, por medio del cual se autoriza al Alcalde de Bello para realizar modificaciones presupuestales, señor presidente le solicito por favor que los funcionarios pertinentes para que hoy vía correo le llegue a todos los concejales y empiece los tiempos a correr desde hoy para poder citar por parte de la comisión económica para el primer debate, en los términos que exige la norma, muchas gracias señor presidente.



Acta N° 103 del 07 de julio de 2018 24 de 30

**TOMA LA PALABRA EL PRESIDENTE ENCARGADO EDWIN ALEXANDER BUILES TORO**

Con gusto honorable concejal, en Comunicaciones con el uso de la palabra el honorable concejal Mauricio Mejía.

**TIENE LA PALABRA EL HONORABLE CONCEJAL MAURICIO ALBERTO MEJÍA OCAMPO**

Gracias señor presidente, señor presidente con respecto al primer comunicado y a la invitación que nos hacen a nosotros.

**TOMA LA PALABRA EL PRESIDENTE ENCARGADO EDWIN ALEXANDER BUILES TORO**

Perdóneme honorable concejal, en varios hacemos eso.

**TIENE LA PALABRA EL HONORABLE CONCEJAL MAURICIO ALBERTO MEJÍA OCAMPO**

Como usted ordene presidente.

**TOMA LA PALABRA EL PRESIDENTE ENCARGADO EDWIN ALEXANDER BUILES TORO**

Bueno, continuemos con el orden del día señor secretario.

**TIENE LA PALABRA EL SEÑOR SECRETARIO BORIS LEÓN RIVERA MORENO**

5. Propositiones.

**TOMA LA PALABRA EL PRESIDENTE ENCARGADO EDWIN ALEXANDER BUILES TORO**

¿Hay proposiciones sobre la mesa?

Cra. 50 No. 52-63 PBX. 604 79 44 Exts. 1161, 1162, 1163

E-mail: [concejobello@gmail.com](mailto:concejobello@gmail.com)

[www.concejodebello.gov.co/nv/](http://www.concejodebello.gov.co/nv/)



Acta N° 103 del 07 de julio de 2018 25 de 30

**TIENE LA PALABRA EL SEÑOR SECRETARIO BORIS LEÓN RIVERA MORENO**

No hay señor presidente.

**TOMA LA PALABRA EL PRESIDENTE ENCARGADO EDWIN ALEXANDER BUILES TORO**

¿Proposiciones de algún concejal? Entonces sigamos con el orden del día.

**TIENE LA PALABRA EL SEÑOR SECRETARIO BORIS LEÓN RIVERA MORENO**

6. Asuntos varios

**TOMA LA PALABRA EL PRESIDENTE ENCARGADO EDWIN ALEXANDER BUILES TORO**

En asuntos varios el honorable concejal Mauricio Mejía.

**TIENE LA PALABRA EL HONORABLE CONCEJAL MAURICIO ALBERTO MEJÍA OCAMPO**

Gracias señor presidente, en aras al primer comunicado que leyó el secretario en el punto de comunicaciones, pienso que es demasiado importante que desde la presidencia se nombre una comisión o que de pronto los concejales en pleno, de pronto estemos en esa sesión que va a hacer el concejo de Medellín, pero señor presidente yo pienso que nosotros en esta sesión, en este concejo Municipal también tenemos que hacer una sesión en iguales condiciones y una sesión en iguales condiciones porque yo ayer estuve, por ejemplo; en una unidad cerrada haciendo una reunión con unas personas y me ponían la queja de que no les entregaron las zonas comunes, no les entregaron la situación del riego contra incendios y que incluso tienen demanda, que ya están viviendo y que incluso planeación no recibió esta situación, entonces yo pienso que nosotros como concejales si muy bien podemos aceptar esa invitación, esas empresas de pronto vienen haciendo la construcción en nuestra ciudad, entonces sí muy bien, si no todos, como bien lo considere la presidencia; algunos concejales ir en comisión representando los intereses de nuestros ciudadanos, que de pronto en ese debate

Cra. 50 No. 52-63 PBX. 604 79 44 Exts. 1161, 1162, 1163

E-mail: [concejobello@gmail.com](mailto:concejobello@gmail.com)

[www.concejodebello.gov.co/nv/](http://www.concejodebello.gov.co/nv/)



Acta N° 103 del 07 de julio de 2018 26 de 30

se convierte en bien importante en empresas que incluso en el barrio Obrero donde están construyendo ya no atienden allá sino por un teléfono, entonces miren como están las situaciones.

Y yo no sé por qué acá en nuestra ciudad está ocurriendo un sinnúmero de edificios donde para vender le proponen a los compradores unos planos de un montón de cosas y siempre les incumplen y así y todo empiezan a recibir el edificio para empezarlo a habitar, sin que incluso planeación Municipal haya recibido el Municipio y uno de los grandes problemas es el de servicios públicos domiciliarios que al final los compradores son los que tienen que venir haciendo este ejercicio y sumado a esto, hablado con la contraloría Municipal en alguna reunión que tuvimos; sería demasiado importante que además de eso a todas esas construcciones, cómo están las obligaciones urbanísticas de cada una de esas construcciones, a cuánto asciende y en qué se han invertido, ahí es donde tenemos que apuntar el debate, a realmente mira que la gente que está comprando en nuestra ciudad no los estén tumbando y hacer el debate pertinente para mirar que la gente esté en unos lugares, donde incluso hayan bomberos, cuando se generó esa actividad se dijo que algún edificio de la ciudad incluso habría que desocuparlo, señor secretario, porque entonces algún edificio de la ciudad habría que desocuparlo porque está en riesgo quienes allá están viviendo, entonces a mí si me parece muy importante de pronto emular esta situación de esa sesión que van a hacer y hacerla acá en nuestra ciudad, entonces ahí le dejo la inquietud. Primero.

Y segundo; en varios señor presidente, mañana va a ser la cuestión de comisiones, a mí si me gustaría que de pronto desde la presidencia para mañana se haga una comisión de educación de un tema específico que quiero tocar, lo primero es el Tomas Cadavid; el Tomas Cadavid ya los niños están descolarizados y allá no se dice absolutamente anda de ese tema, primero y segundo; acá se hizo una bolsa de \$64.000.000.000 (SESENTA Y CUATRO MIL MILLONES DE PESOS) donde 39.000 fue una gestión a nivel nacional, 10 u 11.000 fue una gestión Metropolitana y unas vigencias futuras hasta el 31 de diciembre del 2019 por \$14.500.000.000 (CATORCE MIL QUINIENTOS MILLONES DE PESOS) para sumar \$64.500.000.000 (SESENTA Y CUATRO MIL QUINIENTOS MILLONES DE PESOS) para intervenir 11 instituciones educativas, dentro de las 11 estaba el Tomas Cadavid, entonces qué plata se le ha invertido con esa destinación de este rubro al Tomas Cadavid y cual con la urgencia manifiestas y una urgencia manifiesta

Cra. 50 No. 52-63 PBX. 604 79 44 Exts. 1161, 1162, 1163

E-mail: [concejobello@gmail.com](mailto:concejobello@gmail.com)

[www.concejodebello.gov.co/nv/](http://www.concejodebello.gov.co/nv/)



Acta N° 103 del 07 de julio de 2018 27 de 30

que todavía está en el enredo incluso de generar la normalidad del proceso porque en este momento está sin firmar, quien está firmando la urgencia manifiesta desde la administración Municipal.

Entonces a mi si me parece señor presidente que nosotros como corporados, al menos quien habla hoy y asumo mi responsabilidad, es nombrar una comisión nuevamente para poder garantizar hacer ese ejercicio que a toda luces la comunidad en pleno de ese sector lo está solicitando, si muy bien ya se ha hecho uno y se han hecho algunos debates, pues habrá que hacer los debates pertinentes que bien necesite la corporación para darle tranquilidad a nuestra comunidad de que estamos cumpliendo hasta donde nos compete nuestra función como concejales de hacer control político porque a mí me parece demasiado importante tener esa claridad para la comunidad, no solamente del Tomas Cadavid, sino de esas 11 instituciones educativas donde incluso cuando nosotros hacemos unas vigencias futuras tienen que ser con una destinación específica y esas vigencias no puedes ser invertidas a otra cosa diferente a las cual nosotros le demos las facultades al señor Alcalde.

Entonces a mi si me parece demasiado importante hacer una comisión a esta parte de educación pero con este complemento de esta gran bosa que en algún momento se gestó y que los concejales en pleno aprobamos en beneficio de las instituciones educativas de nuestra ciudad, muchas gracias señor presidente.

**TOMA LA PALABRA EL PRESIDENTE ENCARGADO EDWIN ALEXANDER BUILES TORO**

Con gusto, con el uso de la palabra el honorable concejal José Serrano.

**TIENE LA PALABRA EL HONORABLE CONCEJAL JOSÉ ROLANDO SERRANO JARAMILLO**

Gracias presidente, buenos días para todos, no, como para complementar un poquitico lo que acaba de decir Mauricio y que sobre el final de su intervención el ya dio como mucha claridad.

Cra. 50 No. 52-63 PBX. 604 79 44 Exts. 1161, 1162, 1163

E-mail: [concejobello@gmail.com](mailto:concejobello@gmail.com)

[www.concejodebello.gov.co/nv/](http://www.concejodebello.gov.co/nv/)



Acta N° 103 del 07 de julio de 2018 28 de 30

Recordarle a la corporación que el presidente y la mesa directiva habían conformado una comisión accidental para atender Betsabel y Tomas Cadavid, que se presentó un informe final y con ocasión precisamente de ese informe fue que se generó la sesión en donde estuvo aquí la rectora, estuvo Asopaines, el secretario, etc.

Esta nueva coyuntura de la situación dado por el incumplimiento por parte de la administración Municipal en la entrega de las obras ameritaría efectivamente Mauricio que se vuelva a conformar una comisión accidental por parte de la mesa, pero simplemente quería hacer claridad para que quede en el acta que la comisión anterior atendió los temas que había solicitado la mesa directiva y presentó el respectivo informe en plenaria, gracias presidente.

**TOMA LA PALABRA EL PRESIDENTE ENCARGADO EDWIN ALEXANDER BUILES TORO**

Con el uso de la palabra el honorable concejal Gabriel Giraldo.

**TIENE LA PALABRA EL HONORABLE CONCEJAL GABRIEL JAIME GIRALDO BUSTAMANTE**

Gracias presidente, un saludo para todos.

Presidente y señor secretario, tan amable y puede tomar nota para que me colabore sacando un oficio y enviándoselo a la contraloría departamental, al secretario de cultura, donde nos explique por qué no salió a licitación el tema de las fiestas y por qué se le dio dedo a una empresa directamente y también el tema del Mundialito, si hubo un apoyo logístico por qué no se licitó, es tan amable señor secretario y me colabora con eso, gracias presidente.

**TOMA LA PALABRA EL PRESIDENTE ENCARGADO EDWIN ALEXANDER BUILES TORO**

Les voy a pedir un receso un momentico, 5 minutos.

Bueno, prosigamos, con el uso de la palabra el honorable concejal Mauricio Mejía.

Cra. 50 No. 52-63 PBX. 604 79 44 Exts. 1161, 1162, 1163

E-mail: [concejobello@gmail.com](mailto:concejobello@gmail.com)

[www.concejodebello.gov.co/nv/](http://www.concejodebello.gov.co/nv/)



Acta N° 103 del 07 de julio de 2018 29 de 30

### **TIENE LA PALABRA EL HONORABLE CONCEJAL MAURICIO ALBERTO MEJÍA OCAMPO**

Gracias señor presidente, señor presidente vea; para mañana que es informe de comisiones de pronto si a bien la plenaria y la mesa principal en cabeza del presidente aceptan la proposición de que nombremos una comisión, que incluso para mi serían los 19 corporados y que incluso en esa comisión nombremos coordinador de esa comisión, perdón presidente, escuche pues hermano, si correcto, entonces que se nombre un coordinador de la comisión porque no es nada raro que este señor que ha maltratado a nuestra ciudad vuelva y diga un sinnúmero de barbaridades y si en la situación si muy bien hay anomalías que por supuesto como concejales no vamos a tapar y que estamos debatiendo y como lo hacemos con rigurosidad, lo hacemos también con respeto, entonces nosotros pedimos también esa situación de estar allá también en ese recinto para en el momento, pues por supuesto; estar en defensa de nuestros ciudadanos y estar apoyando esa iniciativa de control político que también tenemos que imitarla para hacerla acá en nuestra ciudad en su plenitud, pero también en que de pronto no vayan a decir un sinnúmero de situaciones que siempre, como se han referido, como los concejales de la ciudad, como si los concejales de la ciudad no trabajáramos en términos de nuestras competencias, entonces a eso es a lo que yo me refiero.

Entonces bien pueda señor presidente tome su sabia decisión.

### **TOMA LA PALABRA EL PRESIDENTE ENCARGADO EDWIN ALEXANDER BUILES TORO**

Bueno, entonces para mañana dejamos la comisión de la asamblea, el concejo e Medellín y la comisión del Tomas Cadavid la nombra, calmado, entonces queda en la comisión del Tomas Cadavid el concejal John Daive Jaramillo, el concejal Mauricio Mejía, el concejal Alex Varela y el concejal Gabriel Jaime, usted concejal Mauricio como directo de comisión, sigamos con el orden del día señor secretario.

No, no, no, venga, venga, quien quiere acompañar esta comisión Camilo, usted la quiere acompañar, bueno también está, hey Gabriel le pido que, concejales hagamos uso de sus curules, no me vengan a hacer barra acá que es que eso no

Cra. 50 No. 52-63 PBX. 604 79 44 Exts. 1161, 1162, 1163

E-mail: [concejobello@gmail.com](mailto:concejobello@gmail.com)

[www.concejodebello.gov.co/nv/](http://www.concejodebello.gov.co/nv/)



Acta N° 103 del 07 de julio de 2018 30 de 30

es fácil acá, entonces quedan en la comisión del Tomas Cadavid el concejal John Daive Jaramillo, el concejal Mauricio Mejía, el concejal Alex Varela y el concejal Camilo Callejas y el que quiera acompañar la comisión Camilo, el coordinador Mauricio Mejía y el que quiera acompañar la comisión lo puede hacer con mucho gusto, el que quiera ir a la marcha que vaya, el que quiera ir a la comisión que vaya.

Sigamos con el orden del día señor secretario.

**TIENE LA PALABRA EL SEÑOR SECRETARIO BORIS LEÓN RIVERA MORENO**

Ha sido agotado el orden del día señor presidente.

**TOMA LA PALABRA EL PRESIDENTE ENCARGADO EDWIN ALEXANDER BUILES TORO**

Cito para mañana 8 de julio a las 8:00 de la mañana, muchas gracias.

**Nicolás Gilberto Martínez G.**  
Presidente

**Boris León rivera Moreno**  
Secretario

Zahir Daniel Patiño Villegas.

Cra. 50 No. 52-63 PBX. 604 79 44 Exts. 1161, 1162, 1163

E-mail: [concejobello@gmail.com](mailto:concejobello@gmail.com)

[www.concejodebello.gov.co/nv/](http://www.concejodebello.gov.co/nv/)



Acta N° 103 del 07 de julio de 2018 31 de 30